



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de : MAYO 2025**

I.- **Funcionario** : José Matías Palma Rubilar
Departamento : Deportes
Decreto (contrato) : 4186 de fecha 18/03/2025.
Centro de costo o ítem : 15.01.02
Nombre Programa : Deporte Recreativo Formativo

II.- **Boleta Número** : 231
Fecha Boleta : 30/05/2025
Cantidad de horas : 63.5
Valor hora : \$ 11.119.-
Valor Cuota : \$ 706.056 .-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

Ejecutar 5 talleres mensuales de Tenis en el periodo de marzo a diciembre, con un total de 631 horas, las cuales se realizan a través de modalidad presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

Ejecuté en el mes de mayo, 5 talleres de Tenis con una duración de 1.5 horas por sesión, con el siguiente detalle:

Tenis 1 y 2

Lunes 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2025

Miércoles 7, 14 y 28 de mayo de 2025

Tenis 3

Martes 6, 13, 20 y 27 de mayo de 2025

Jueves 8, 15, 22 y 29 de mayo de 2025

Tenis 4

Lunes 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2025

Viernes 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo de 2025

Tenis 5

Miércoles 7, 14 y 28 de mayo de 2025

Viernes 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo de 2025

Realicé 58.5 horas de clases de manera presencial y 5 horas de planificaciones. Presenté evidencia fotográfica y asistencias actualizadas a la fecha de pago.

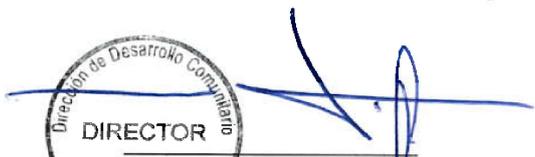
- El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



José Matías Palma Rubilar



Camilo Espinoza Corzo
Departamento de Deportes




DIRECTOR
MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO